

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVI- CIO:		X	
ASESORIA JURÍDICA.							
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		DMJM401-2025-A1			
Consiste en brindar asesoría en cualquier materia legal para prevenir y atender violaciones a los Derechos Humanos de quienes habitan o transitan por el Municipio de Almoloya de Juárez, en especial a los grupos vulnerables, como son niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, pueblos originarios, esto para proteger los Derechos Humanos y, en caso de haber sido vulnerados por servidores públicos o autoridades administrativas, se turnará la queja a la Visitaduría General para que se inicie el procedimiento respectivo, salvaguardando así la dignidad humana, al encausar a las personas presumiblemente afectadas, ante las instancias y dependencias públicas competentes.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 147 K fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado México.					
DOCUMENTO A OBTENER		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En el momento en que el ciudadano así lo requiera, si considera que ha sido víctima de una presunta violación a sus derechos humanos por parte de alguna autoridad o servidor público, por actos u omisiones de naturaleza administrativa					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
Nombre, domicilio, edad, teléfono y correo electrónico particular.		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, realizar un registro en un libro florete colocando nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico particular, posteriormente se brinda la asesoría jurídica, o en su caso presentarse ante la visitaduría itinerante la cual se lleva a cabo con la Codhem y se difunde a través de la delegación municipal que corresponda.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediata					
COSTO		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		- Atención a la persona que requiere asesoría quien expone su problema, duda, queja o inquietud. - Al momento se analiza lo expuesto por la persona y se le orienta sobre el tema o en su caso para que proceda ante la autoridad competente o en su defecto se le recibe alguna queja para su turno ante la Visitaduría General. - En caso que así proceda, se le canaliza ante la dependencia pública encargada de conocer de su asunto para su resolución. - Se le proporcionan datos de contacto para que pueda informar la eventual satisfacción de su trámite o en su defecto para iniciar una queja en caso de que no se le atienda o se le resuelva el problema planteado.					
APLICACION DE LA ALTERNATIVA DE LA		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
"En la unión la fuerza"



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtro. en D. Rigoberto Marcelino Niembro Vélez	
DOMICILIO	CALLE:	José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 18:00 p.m.		
LADA	TÉLFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
725	136 0367 688 0433	S/N	S/N	Defensoria.municipal.ddhh2@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TÉLFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMA(S) DE DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quién me puede asesorar ante presuntas violaciones a Derechos Humanos?				
RESPUESTA:	El Defensor Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Juárez				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se tiene que presentar una solicitud por escrito o agendar con días de anticipación para poder brindar la asesoría jurídica?				
RESPUESTA:	No, solo debe acudir a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y solicitarla de manera verbal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El personal del área de Derechos Humanos puede llevar los asuntos relacionados a Materia Penal, Civil, Amparo?				
RESPUESTA:	No, Porque la Ley Orgánica Municipal del Estado de México refiere nuestras atribuciones y no estamos Facultados para litigar, únicamente para dar asesorías.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Iniciar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos o autoridades administrativas.					

ELABORÓ:	REVISÓ BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / 03 / 2025
LIC. EN PEDAG. MARÍA CONCEPCIÓN CARMONA HERNÁNDEZ	2026-2027 Mtro. en D. RIGOBERTO MARCELINO NIEMBRO VÉLEZ	